

Proceso: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CONSUELO MOLANO BAQUERO
Demandado: ALFONSO BUITRAGO FERNANDEZ
00343-0000006-2015-00369-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de agosto de 2021. En la fecha paso el presente proceso despacho del señor juez.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

En consideración a que el apoderado de la parte demandante, el Dr. Jaime Alejandro Ramírez Niño informo a este despacho su delicado estado de salud y acredito en debida forma su diagnóstico positivo para COVID-19, con los mismos fines se reprograma esta audiencia para la hora de las 2:00 pm del día 1 de marzo del año 2022.

Téngase en cuenta que, en los mismos términos deberán comparecer los testigos solicitados y decretados para la práctica de las pruebas testimoniales a la hora de las 2:30 pm del día 1 de marzo del año 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Proceso: DISMINUCIÓN CUOTA DE ALIMENTOS
Demandante: CONSUELO MOLANO BAQUERO
Demandado: ALFONSO BUITRAGO FERNANDEZ
00343-0000006-2015-00369-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3238574899ce34d9249707994d7e4ae65ae1ab15b3399c1c36452edb24d9d4d

Documento generado en 28/01/2022 11:24:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>